



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2318

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a los tres órdenes de gobierno, para que, en el ámbito de sus atribuciones, aseguren y vigilen que las instituciones que brindan cualquier tipo de atención al público en el país, prioricen la atención de personas vulnerables, así como coloquen a las afueras de sus instalaciones el mobiliario necesario que permita a las y los usuarios esperar su turno de manera digna y sin sufrir las inclemencias del clima, esto debido a las medidas sanitarias que se han implementado debido a la pandemia de COVID-19.

PRESENTADA POR: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

LEÍDA POR: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 de noviembre de 2020.

SE ADHIERE: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 24 de noviembre de 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Quien suscribe, **GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de **Acuerdo de Urgente Resolución**, a fin de exhortar a la Comisión Nacional Bancaria, así como a los tres órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones aseguren y vigilen que las instituciones que brindan cualquier tipo de atención al público en el país, prioricen la atención de personas vulnerables, así como instalen a las afueras de sus instalaciones el mobiliario necesario que permita a las y los usuarios esperar su turno de manera digna y sin sufrir las inclemencias del clima, esto debido a las medidas sanitarias que se han implementado debido a la pandemia de COVID-19 , lo anterior al tenor de la siguiente:

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Debido a la crisis sanitaria que actualmente estamos enfrentando, la dinámica social a sufrido diversos cambios, entre ellos, la forma de realizar actividades tan cotidianas como realizar las compras de nuestros

alimentos, asistir a la escuela, cumplir las tareas de nuestros trabajos e incluso realizar cualquier trámite en instancias públicas y privadas

En este sentido, una de las situaciones más molestas y de alto riesgo por las que la ciudadanía ha tenido que pasar es el hacer largas filas para poder realizar algún trámite en las dependencias gubernamentales, por poner un ejemplo en recaudación de rentas, o en las entidades financieras al realizar una operación bancaria, incluso para retirar dinero en efectivo del cajero.

Sabemos que son momentos difíciles para todas y todos, y que los bancos están acatando las medidas de seguridad para evitar que más personas se contagien de COVID-19, sin embargo, la solución no puede acarrear más problemas, por eso las autoridades correspondientes deben de ser vigilantes de que además del cumplimiento de las medidas sanitarias sea idóneo, éstas no afecten la integridad de la población.

2

En las diversas instituciones, sobre todo cuando llega el día del pago, se observan filas y filas a las afueras de sus instalaciones, esperando de pie, bajo las inclemencias del clima para poder ser atendidas, incluso encontramos que personas discapacitadas, de la tercera edad y mujeres embarazadas pueden pasar hasta horas sin que se priorice su atención.

Sabemos que son momentos difíciles para todas y todos, y que tanto las entidades gubernamentales así como los bancos están acatando las medidas de seguridad para evitar que más personas se contagien de COVID-19, sin embargo, la solución no puede acarrear más problemas.

Se debe de procurar que las personas que son vulnerables, sean atendidas con prontitud y que los usuarios no se vean afectados por las altas o bajas temperaturas, ni tampoco que se les haga esperar de pie durante horas.

De igual manera, resultan contraproducentes las medidas implementadas, ya que al no haber un protocolo de atención a los usuarios bien definido, en las filas de espera, en algunas ocasiones no se respeta la sana distancia, por lo que se pone en grave riesgo a las personas que son más propensas a sufrir las consecuencias del virus.

En este sentido, es urgente que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual tiene facultades según su Ley Orgánica tiene facultades autorización, regulación, supervisión y sanción sobre los diversos sectores y entidades que integran el sistema financiero en México, exija a todas las instancias encargadas de ofrecer servicios financieros y bancarios que se vele por la seguridad de sus usuarios.

De igual manera, los tres órdenes de gobierno deben de hacer lo propio cuando alguna dependencia ofrezca atención al público, como autoridades debemos de poner el ejemplo.

3

Se tienen que colocar carpas o algún otro tipo de protección para los usuarios, así como colocar sillas que permitan a las personas esperar sentadas su turno, de esta manera se tendrá mayor seguridad de que se respete la sana distancia, siendo esta una de las principales recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud¹, además de que de esta manera se protege la integridad de la ciudadanía.

Aunado a ello, los bancos tienen que incluir dentro de sus reglas de operación la prioridad de atención y bajo las condiciones óptimas que no pongan en riesgo la vida de las personas que pertenezcan a algún grupo vulnerable.

¹ Nuevo Coronavirus 2019. Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 13 de noviembre de 2020 de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

Compañeros y compañeras es nuestro deber como autoridades velar porque las medidas de protección implementadas, no afecten de manera contradictoria a las y los ciudadanos.

Son momentos muy complicados, pero debemos de esforzarnos porque ante las reglas de la nueva normalidad, la vida cotidiana no representé en sí mayores dificultades ni riesgos para la población, sobre todo para aquellas personas que debido a su condición requieren de cuidados más rigurosos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

4

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria, así como a los tres órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones aseguren y vigilen que las instituciones que brindan cualquier tipo de atención al público en el país, prioricen la atención de personas vulnerables, así como instalen a las afueras de sus instalaciones el mobiliario necesario que permita a las y los usuarios esperar su turno de manera digna y sin sufrir las inclemencias del clima, esto debido a las medidas sanitarias que se han implementado debido a la pandemia de COVID-19.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

5

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS